UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 664/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se rectifican las fechas de alta y baja de los contratos de locación de servicios de docentes y auxiliares de la **Sede Trelew**, designados por R.DFCN. Nº 610/05.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 664/05.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. Nº 066/06.-

MSC SUSANA PER LES Sec. Académica Facultad de Ciencias Naturales U.N.P.S.J.F.

RALES
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.